

ANÁLISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso, realizó análisis del sector asociado al objeto a contratar, de cuyos resultados se dejará constancia en el presente documento así:

OBJETO: DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE	1.2 FECHA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS	JUNIO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR DE LA ECONOMÍA: MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
TECNOLOGÍA	COMERCIO	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Segmento	Familia	Clase	Producto
52	5216	521615	Equipos audiovisuales
60	6010	601011	Materiales electrónicos de aprendizaje
86	8614	861417	Tecnología educacional
43	4323	432325	Software educativo o de referencia
60	6010	601037	Recursos de lenguas extranjeras

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1 Aspectos Generales:

La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, como entidad pública para dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", debe contar con medios idóneos y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa.

Por ello es necesaria la contratación estatal y así cumplir con la finalidad de la función pública. El Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Nacional dispone “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

En ese sentido, la entidad tiene a su cargo una serie de actividades administrativas propias de su naturaleza jurídica e indispensable para cumplir cada uno de los objetivos planteados en la misión de esta, por lo cual demanda la adopción de procesos y procedimientos eficientes y sincrónicamente articulados que permitan la ejecución adecuada de cada una de las actividades a cargo de la entidad, proyectando una gestión pública - administrativa óptima.

El objeto de la contratación que se pretende adelantar se ubica en el segundo sector de la economía Sector comercio. El sector comercio o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector produce bienes materiales y provee los demás sectores de la economía y al sector público los bienes que satisfacen sus necesidades. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE).

El sector secundario de Colombia es uno de los más desarrollados. El sector secundario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector secundario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, de bienes de uso final. A diferencia de los sectores primario y terciario, el sector secundario se encarga de producir productos y ofrecer y distribuir los mismos. Por este motivo, se le conoce como el sector del comercio.

Sector primario	Conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.	Agropecuario, Caza y pesca
Sector Secundario	Comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Sector minería • Sector construcción • Sector industria manufacturera • Sector eléctrico, gas y vapor. • Sector comercio
Sector Terciario	Está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Sector transporte • Sector comunicaciones • Sector comercio, restaurante y hoteles • Sector financiero. • Sector salud

De conformidad con lo anterior, el objeto es DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, se encuentra ubicado en el sector secundario, debido a que el objeto de la presente contratación corresponde a una compra.

ASPECTOS LEGALES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la constitución política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, las normas orgánicas del Presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana.

En cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 del 2015, la Dirección de Tecnologías de la entidad señala que el objeto del presente proceso conforme con lo establecido en el código civil artículos 1518 y 1519 es lícito no contraviene normas de carácter público, en el mismo existe entre los suministros y servicios que se prestan con criterios comerciales en el país y se encuentran determinados en su género, de igual manera se determinó que de acuerdo a la forma y naturaleza del contrato el tipo de contrato es de compra, de conformidad con lo establecido en el art 32 de la Ley 80 de 1993.

Por el valor de este proceso y las características de los bienes y servicios a adquirir, se determina que es una selección abreviada subasta inversa establecida en el **Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa**. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

2. ANÁLISIS SECTORIAL

La Administración Municipal de Paz de Ariporo, Casanare, para el periodo 2024-2027, reconoce la importancia de impulsar iniciativas que contribuyan al desarrollo educativo del municipio. Es por eso que Conforme al Acuerdo No. 500.02-004 mayo 30 de 2024 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal "ES LA HORA DE AVANZAR" para el periodo constitucional de gobierno 2024-2027 del Municipio de Paz de Ariporo Casanare" el proyecto **"DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO"** identificado con código **BPIN 2024852500061** se enmarca estratégicamente en la línea 2. Avanzar con derechos hacia un municipio justo y equitativo para la vida y la paz, sector: Educación, programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media; y es concordante con la iniciativa 5. Desarrollo de acciones y estrategias que permitan avanzar en el derecho a la educación y garanticen la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media" del capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR según Acuerdo No 500.02-009 del 22 de noviembre de 2024 "Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 500.01-04 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal "ES LA HORA DE AVANZAR" para el periodo constitucional de gobierno 2024-2027 del Municipio de Paz de Ariporo Casanare".

Actualmente, el municipio de Paz de Ariporo enfrenta una limitada capacidad en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que representa un desafío para su desarrollo competitivo. En respuesta a esta situación, y como parte de una estrategia para fortalecer los sectores clave para la competitividad regional, particularmente el sector educativo, el Municipio de Paz de Ariporo y la Institución Educativa Técnico Industrial El Palmar (ITEIPA) han unido esfuerzos. Esta alianza busca reducir la brecha digital existente en el territorio mediante la implementación de acciones educativas innovadoras que promuevan la equidad y el desarrollo. Estas acciones están diseñadas para beneficiar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo y se ajustan a las necesidades específicas de la Institución Educativa Técnico Industrial El Palmar (ITEIPA).

Que según Decreto N° 300.21-027 del 27 de febrero de 2025 la administración municipal del municipio de Paz de Ariporo designó a la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO como entidad ejecutora del proyecto **"DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO"** identificado con código **BPIN 2024852500061**

La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO requiere la compra, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas táctiles digitales e interactivas junto al software de administración y gestión destinadas para los salones de clases de la Institución Educativa Técnico Industrial El Palmar (ITEIPA) del Municipio de Paz de Ariporo - Casanare, toda vez que esta es una inversión estratégica que puede tener un impacto significativo en la calidad de la educación y en la eficiencia de las reuniones y presentaciones, lo que se busca a nivel académico es mejorar la interactividad en el aula sabiendo que las pantallas táctiles permiten una interacción directa y más intuitiva con el contenido educativo. Los profesores y estudiantes pueden tocar, escribir y dibujar en la pantalla, lo que facilita la comprensión de conceptos y fomenta la participación activa en el proceso de aprendizaje, las justificaciones específicas para esta adquisición son:

Enriquecimiento del contenido educativo: Las pantallas táctiles brindan acceso a una amplia variedad de recursos digitales, como aplicaciones educativas, simulaciones interactivas, videos y contenido en línea.

Esto enriquece las lecciones y ofrece a los educadores la oportunidad de diversificar sus métodos de enseñanza.

Colaboración en tiempo real: Las pantallas táctiles en el aula permiten la colaboración en tiempo real entre estudiantes. Pueden trabajar juntos en proyectos, resolver problemas y compartir resultados de manera eficiente en la pantalla, fomentando el aprendizaje colaborativo y las habilidades sociales.

Presentaciones efectivas: En la sala de juntas, las pantallas táctiles facilitan presentaciones más dinámicas y efectivas. Los presentadores pueden interactuar con el contenido en tiempo real, resaltar información importante y responder a preguntas de manera más fluida.

Aumento del compromiso: La tecnología táctil a menudo aumenta el compromiso de los estudiantes y los participantes en reuniones. La capacidad de interactuar directamente con la pantalla captura la atención y mantiene el interés.

Facilitación de la enseñanza a distancia: En situaciones en las que se requiera enseñanza a distancia, las pantallas táctiles permiten a los educadores transmitir contenido de manera efectiva y mantener la participación de los estudiantes, incluso cuando no están físicamente presentes en el aula.

Flexibilidad y adaptabilidad: Las pantallas táctiles son versátiles y se pueden utilizar para una amplia variedad de aplicaciones, desde mostrar presentaciones hasta realizar videoconferencias, lo que las hace ideales para salones de clases y salas de juntas.

Recopilación de datos y evaluación: Algunas pantallas táctiles permiten a los profesores recopilar datos sobre la interacción de los estudiantes con el contenido. Esto puede ser útil para evaluar el progreso del aprendizaje y ajustar las estrategias de enseñanza en consecuencia.

Mejora de la eficiencia y productividad: En nuestro entorno, las pantallas táctiles en la sala de juntas pueden acelerar la toma de decisiones y aumentar la productividad en las reuniones al permitir la colaboración y la visualización de datos en tiempo real.

Contribución al cierre de brechas educativas: Este proyecto está alineado con las políticas nacionales y locales que buscan reducir las desigualdades en el acceso a recursos educativos, especialmente en zonas rurales y con baja conectividad. La dotación de herramientas tecnológicas y pedagógicas permitirá a estudiantes y docentes contar con medios que favorezcan el aprendizaje equitativo, independientemente de las condiciones geográficas o socioeconómicas.

Fomento del bilingüismo como estrategia de competitividad: Al hacer énfasis en la enseñanza del idioma inglés, el proyecto no solo responde a las metas educativas establecidas en el Plan Nacional de Bilingüismo, sino que también fortalece las competencias comunicativas de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos del mercado laboral globalizado y contribuyendo al desarrollo de capacidades estratégicas en la región.

Implementación de nuevos ambientes de aprendizaje: La incorporación de herramientas tecnológicas y didácticas en las instituciones educativas permite la creación de entornos educativos más dinámicos e interactivos. Esto no solo mejora la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también fomenta la participación activa de los estudiantes, aumentando su motivación y rendimiento académico.

Impacto positivo en el desarrollo regional: La mejora en la calidad educativa contribuye al fortalecimiento del capital humano en el municipio de Paz de Aripuro. Un sistema educativo más robusto es clave para promover el desarrollo social, económico y cultural del territorio, generando un impacto a

largo plazo que se traduce en mayores oportunidades para sus habitantes y una mayor competitividad regional.

Se está dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal “ES LA HORA DE AVANZAR 2024 – 2027 en la iniciativa incluida y priorizada en el capítulo de inversiones del SGR. “DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN AVANZAR EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y GARANTIZAR LA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA”. Sector: EDUCACIÓN. Programa: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y BÁSICA Y MEDIA. Meta: DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO TECNOLÓGICO Y PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Esta meta refleja el compromiso del municipio con la mejora integral del sistema educativo, promoviendo ambientes de aprendizaje innovadores y accesibles que contribuyan al desarrollo académico y social de los estudiantes.

En atención a los requerimientos o necesidades de la Institución Educativa Técnico Industrial El Palmar (ITEIPA) del Municipio de Paz de Ariporo - Casanare y que la adquisición es de equipos tecnológicos los cuales hacen parte del sector comercial en tecnologías de la información. A nivel local y nacional se encuentra un gran número de personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad comercial legalmente definida por el gobierno nacional, por lo que se considera que existe un amplio número de proveedores que cumplirían a cabalidad con las necesidades, la entidad ha contratado a través de diferentes procesos, el suministro de equipos informáticos, software y comunicaciones, con el fin de mantener actualizada la infraestructura tecnológica para brindar atención oportuna a sus usuarios.

Ahora bien, una sociedad digital depende cada día más de las tecnologías. Muchas de las actividades diarias de las personas y de las transacciones económicas de las empresas son realizadas usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El acceso y el uso de las TIC son básicos para aumentar la productividad y la competitividad del país. Nuestra sociedad debe integrar las TIC en todos los ámbitos: económicos, sociales, políticos, etc., con el propósito de que la información generada sirva a todos los agentes económicos para la toma de decisiones.

La importancia del sector TI en el desarrollo del país se ha traducido en programas gubernamentales tendientes a fortalecer la infraestructura y la cobertura de las tecnologías, programas como Plan vive Digital, Programa de Transformación Productiva – PTP- y el programa de fortalecimiento de la industria de tecnologías de la información –FITI-, son muestra de esto.

Las adquisiciones de Equipos tecnológicos hacen parte del sector de las Tecnologías de la Información como pieza fundamental en la trasmisión de conocimiento en el enfoque tecnológico. Este sector, tiene como retos más importantes el dominar nuevas tecnologías y adaptarlas al entorno educativo para alcanzar a desarrollar alternativas que sean fundamentales para el avance y el fortalecimiento de los conceptos de sistemas que puedan ser implementados en el mercado.

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se caracteriza por un despunte y dinamismo económico importante en el país, su aporte al desarrollo económico y social es de magnitudes significativas lo cual se reflejada en las cifras de generación de empleo o mano de obra vinculada con algún área o línea de desarrollo. Hay que tener presente que la desarticulación existente entre el sector educativo y el empresarial muestra la necesidad que los programas evolucionen conforme a los requerimientos de las empresas y este a su vez, entable un dialogo con los centros educativos para mantener al tanto a dichas instituciones sobre las necesidades específicas y más apremiantes del sector en cuanto a talento humano se refiere La cadena de valor del sector TIC se destacaba principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos donde la industria TI, tenía una proporción pequeña del mercado. Luego de cinco años, se

observa un sector evolucionado, y donde aparecen términos como el de Economía Digital e Internet de las Cosas para ofrecer nuevos retos en el mercado.

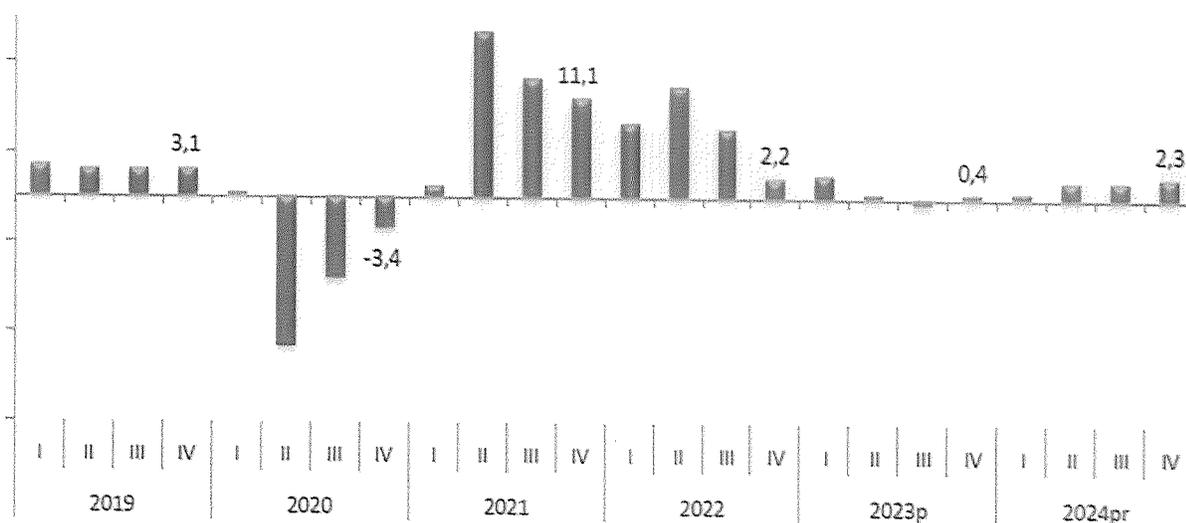
Dada la importancia de esto, conlleva a la creación del Viceministerio de Transformación Digital que surge a raíz de la importancia y crecimiento de los procesos de comunicación a través de la tecnología para lograr su especialización de acuerdo a los avances generados por el Estado en materias de Tecnologías de la información y continuar con las gestiones desarrolladas por el viceministerio general.

La economía digital en Colombia está avanzando y hoy por hoy está dentro de los países de América Latina que configura como los más avanzados junto con Argentina, Uruguay, Chile.

3. VARIABLES ECONÓMICAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen¹ 2019-I / 2024^{Pr}-IV



En el cuarto trimestre de 2024^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^P. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024^{pr}, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3%.

Actividad económica	Año total		
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	Anual 2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	Trimestral 2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2	26,9
Explotación de minas y canteras	-15,3	-3,7	1,9
Industrias manufactureras	0,02	4,5	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	13,4	10,9	4,4
Construcción	11,0	9,4	1,2
Comercio al por mayor y al por menor²	8,8	11,3	4,3
Información y comunicaciones	2,1	1,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	12,2	9,0	2,0
Actividades inmobiliarias	10,5	9,9	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,6	6,6	1,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	13,1	12,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	16,3	12,7	0,1
Valor agregado bruto	8,0	10,4	2,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	13,1	4,9
Producto Interno Bruto	7,6	10,6	3,1

Tabla – Valor Agregado por actividad económica, Tasas de crecimiento a precios corrientes Cuarto Trimestre 2024^{Pr}

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 7,6% en el año 2024^{Pr}, se explica por los siguientes comportamientos.

- Gasto en consumo final crece 7,1%.
- Formación bruta de capital crece 11,9%.
- Exportaciones decrecen 3,6%.
- Importaciones decrecen 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2024^{Pr} el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,6% respecto al mismo periodo de 2023^P. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 6,6%.
- Formación bruta de capital crece 67,8%.
- Exportaciones crecen 8,4%.
- Importaciones crecen 14,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,8%.
- Formación bruta de capital crece 9,3%.
- Exportaciones crecen 3,7%.
- Importaciones crecen 3,7%.

Tasas de crecimiento a precios corrientes Cuarto trimestre 2024^{PT}

	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{PT} / 2023 ^P	2024 ^{PT-IV} / 2023 ^{P-IV}	2024 ^{PT-IV} / 2024 ^{PT-III}
Gasto de consumo final ¹	7,1	6,6	1,8
Formación bruta de capital ²	11,9	67,8	9,3
Exportaciones	-3,6	8,4	3,7
Importaciones	-0,2	14,8	3,7
Producto Interno Bruto	7,6	10,6	3,1

Industrias Manufactureras

Para el año 2024^{PT}, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023^P. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

Actividad económica	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr-IV} / 2023 ^{P-IV}	2024 ^{Pr-IV} / 2024 ^{Pr-III}
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras Industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tasas de crecimiento (%)

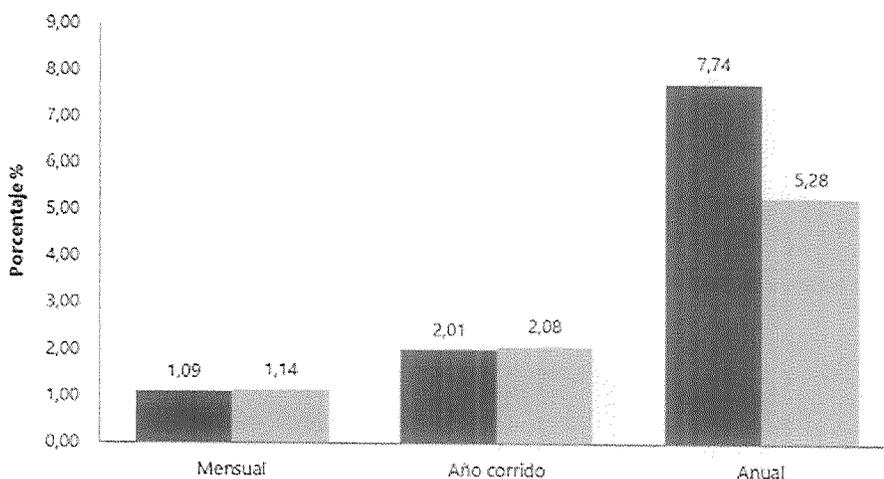
Actividad económica	Serie ajustada por		
	Serie original		efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pf} / 2023 ^P	2024 ^{Pf-IV} / 2023 ^{P-IV}	2024 ^{Pf-IV} / 2024 ^{Pf-III}
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional febrero 2024 - 2025



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025**

Actividad económica	Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
			Variación (%)	Contribución en Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución en Puntos Porcentuales
	Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
	Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
	TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
	Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
	Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
	Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
	Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
	Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
	Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
	Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
	Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto febrero 2024 – 2025.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para efectos de determinar la demanda se tuvo en cuenta los contratos efectuados por otra entidad, en otras vigencias con el mismo objeto contractual al que hoy nos ocupa, de conformidad con el decreto 1082/15 realizamos un análisis del comportamiento de la contratación anterior:

1. Proceso de selección abreviada – subasta inversa No **SASI-UMAYOR-003-2023**, cuyo objeto fue CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS TÁCTILES DIGITALES E INTERACTIVAS JUNTO AL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DESTINADAS PARA LOS SALONES DE CLASES Y LA SALA DE JUNTAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

Tipo de contrato: compra.

Valor de la contratación inicial: \$294.900.525,36.

Fecha del contrato: 22 de diciembre de 2023.

No del contrato: SASI-UMAYOR-003-2023.

Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Contratista: CLARYICON S.A.S.

Garantías: cumplimiento 10%, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados 20%.

2. Proceso de selección abreviada – subasta inversa No **SASI-UMAYOR-03-2024**, cuyo objeto fue CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS TÁCTILES DIGITALES E INTERACTIVAS Y PANTALLA LED EXTERNA JUNTO AL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ASEGURAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN.

Tipo de contrato: compra.

Valor de la contratación inicial: \$344.094.093.

Fecha del contrato: 25 de noviembre de 2024. No del contrato: SASI-UMAYOR-03-2024.

Plazo de ejecución: diez (10) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Contratista: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM SAS

Garantías: cumplimiento 10%, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados 20%.

La ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, como entidad pública para dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", debe contar con medios idóneos y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa. Este proceso se llevará a cabo como selección abreviada de menor cuantía – subasta inversa, cuyo objeto es DOTACIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS INTERACTIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, y el valor presupuestado para tal fin es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 299,684,400).

El presupuesto para el siguiente proceso se efectuó a través del precio de mercado valiéndose de 3 cotizaciones presentadas a el municipio de Paz de Ariporo de forma libre y voluntariamente por diferentes proveedores que suministran los bienes requeridos. El municipio de Paz de Ariporo analizó los valores cotizados de cada ítem y el valor total de las cotizaciones determinó tomar el menor valor ofertado como precio de referencia para el proceso de adquisición del suministro. (Dichas cotizaciones forman parte integral del presente estudio).

Las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual deben realizarse bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía, de tal forma que su ejecución garantice la satisfacción de la necesidad planteada en busca de la obtención del mayor valor del dinero público donde los recursos a invertir den resultado el beneficio proyectado.

Las condiciones de pago establecidas son las siguientes:

: El valor total del contrato resultado del proceso competitivo, será cancelado de la siguiente manera:

1 Un desembolso a título de Anticipo por el cincuenta (50%) del valor del contrato una vez perfeccionado el contrato y previa presentación de:

- Acta de socialización del proyecto
- Entrega plan operativo y Plan de Capacitaciones del Proyecto.
- Cronograma de actividades.

2 La entidad realizará pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, que se realizará previa entrega de:

- Soportes de las actividades realizadas (actas, registros fotográficos, soportes de visitas) basado en el plan operativo y cronogramas de actividades.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

- Informe financiero que dé cuenta de la ejecución del convenio de asociación con los presupuestos desagregados al corte del presente desembolso.
- Presentar toda la documentación necesaria evidenciando la ejecución de los componentes y productos del anexo técnico en el marco del convenio.
- Soportes de ejecución de actividades desarrolladas de acuerdo con el porcentaje del plan operativo, con sus respectivos indicadores.
- Informe de porcentaje de ejecución con las respectivas actividades de acuerdo con los objetivos y productos.
- Actas de entregas, de capacitaciones y demás documentos que den fe de la ejecución del presente proceso.

3 Un pago corresponde al 10% del valor del contrato y que se realizará previa entrega de acta de liquidación y la entrega de la totalidad de los componentes del proyecto objeto del contrato y los siguientes documentos:

- Soportes finales consolidados de cada componente.
- Soportes finales consolidados de las acciones de acompañamiento.
- Documento final informe trazabilidad de cada componente.
- Informe final cualitativo y cuantitativo, consolidado y detallando cada una de las acciones desarrolladas en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
- Informe final financiero que dé cuenta de la ejecución del convenio de asociación.
- Actas de entregas, de capacitaciones y demás documentos que den fe de la ejecución del presente proceso.
- Certificado de Entrega a Satisfacción firmado por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL EL PALMAR (ITEIPA) DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO y el municipio de PAZ DE ARIPORO - CASANARE
- Acta de liquidación, debidamente firmada.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo: Los anteriores desembolsos se realizarán de acuerdo con la facturación del servicio prestado, en los formatos dispuestos por ASOSUPRO, previos los trámites administrativos reglamentarios; comprobantes donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista u cooperante de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades por parte del contratista u cooperante y certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato.

El asociado deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al

mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El precio de referencia incluye todos los impuestos y contribuciones que haya lugar, los cuales al momento de ser ofertados serán responsabilidad del oferente.

PRECIOS DE MERCADO: Para evaluar y justificar la selección de la cotización más económica entre las tres propuestas recibidas por el municipio de Paz de Ariporo. Estos indicadores permiten analizar y validar que la decisión se ha tomado en función de criterios de costo, calidad, cumplimiento técnico y optimización de los recursos financieros asignados al proyecto. Cada indicador ha sido cuidadosamente seleccionado para ofrecer una visión integral sobre la eficiencia y efectividad del proveedor elegido, asegurando que se cumplan tanto los objetivos del proyecto como los estándares requeridos.

Valor de las cotizaciones recibidas:

- Cotización 1: \$ 299.684.400
- Cotización 2: \$ 316.864.000
- Cotización 3: \$ 337.875.200

COMERCIAL:

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

El sector de las tecnologías y de educación en diferentes ciudades del país está conformado por diversas empresas dedicadas al comercio en sus diferentes modalidades. En este caso se tendrán en cuenta las empresas dedicadas a la comercialización de elementos electrónicos y computacionales y de libros para la educación, tal es el caso de los libros de inglés que sirven como guía tanto a los estudiantes como a los docentes.

ESTRUCTURA DEL SECTOR.

En este sector existen dos tipos de actores que juegan un papel fundamental que son descritos a continuación:

FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, lo cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

Existen diversas clases de indicadores financieros:

1. **Indicadores de Liquidez:** Son las razones financieras que nos facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas.

Índice de Liquidez= Activo Corriente/ Pasivo corriente

2. **Indicadores de Endeudamiento:** Son las razones financieras que nos permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual a establecer la participación de los acreedores sobre los activos del oferente.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total/ activo Total

3. **Indicador de Cobertura de intereses:** Es la razón que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad operacional / Gastos de Intereses

4. **Rentabilidad del Patrimonio:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre el Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

5. **Rentabilidad del Activo:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente.

Rentabilidad sobre Activos= Utilidad operacional / Activo Total

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Con la finalidad de determinar los índices financieros a nivel local del sector, teniendo en cuenta la actividad y el tamaño de empresas, se tomó los indicadores de las empresas que han realizado trabajos de ventas de los bienes y servicios a contratar, para los cual se compararon cada uno de ellos y se fijaron los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

RIESGO DE PRECIOS: Las cotizaciones que hacen parte integral del soporte económico, presentan fórmulas de ajustes teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista, el cual deberá sostener los precios cotizados por un periodo de (90) días, o sea, la validez de la oferta deberá ser de noventa días.

RIESGO TRIBUTARIO: El oferente deberá revisar todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta. La entidad no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta, ni por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentar la oferta.

RIESGO POR MALA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y DEL SERVICIO PRESTADO: Para efectos de una buena participación contractual por parte de los oferentes hacia La Institución, la entrega de los elementos y el servicio correspondiente a este proceso de contratación de adquisición de bienes y servicios, debe considerarse y respaldarse con una entrega de los elementos y del servicio en óptimas condiciones de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE SUBCONTRATISTAS Se presenta cuando los subcontratistas no cumplen debidamente u oportunamente sus obligaciones con el contratista. Asignación los subcontratistas están dentro de la esfera de control del contratista, por lo que este debe asumir el riesgo, pudiendo pactarse que aquellos constituyan garantías de cumplimiento.

RETARDO: Cuando se presenta retardo en la entrega de los bienes, es decir cuando no se ejecuta dentro del término estipulado, afectándose la ejecución del contrato


JORGÉ ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo